

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

|                   |                                      |                 |    |
|-------------------|--------------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS         | <b>PARTIDA</b>  | 12 |
| <b>SERVICIO</b>   | DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS | <b>CAPÍTULO</b> | 02 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N° 15.840, de 1964, crea el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP); Ley N° 17.299, de 1970, crea la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF); Decreto MOP N° 252, de 09.10.91, Establece organización y funciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; D.F.L. MOP N° 850, de 12.09.1997, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Publicas, estableciendo las atribuciones para la Dirección de Contabilidad y Finanzas (Diario Oficial, el 25.02.1998).

**Misión Institucional**

Gestionar los procesos financieros y administrativos, generando información de calidad, oportuna y confiable, orientada a satisfacer los requerimientos de nuestros clientes, cautelando los intereses ministeriales, con personal altamente calificado en un ambiente de trabajo adecuado.

**Prioridades Gubernamentales**

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Garantizaremos que el Estado pague a sus proveedores en 30 días como máximo. |

**Objetivos Estratégicos**

| Número | Descripción  | Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula |
|--------|--|---|
| 1      | Desarrollar una gestión centrada en la satisfacción de nuestros clientes y apoyar el cumplimiento de los objetivos ministeriales, contribuyendo en la formulación, obtención y administración de los recursos presupuestarios del Subtitulo 21 y 22 Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo-, a través de la coordinación permanente con las Direcciones del Ministerio, con autonomía, competencia y transparencia, cautelando el cumplimiento del marco legal en su ámbito. | 1   |
| 2      | Prestar servicios y proveer información financiera, contable y de remuneraciones, de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes, a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación, aumentando con ello la oportunidad, exactitud y accesibilidad de la información.   | 1   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 3 | Proveer servicios que aumenten la transparencia, conocimiento de la normativa, trazabilidad, información e interacción accesible a externos, a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación, aportando con ello a la modernización del Ministerio de Obras Públicas. | 1 |
|---|---|---|

| <b>Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)</b> |   |  |                                  |
|---|---|--|----------------------------------|
| Número  | Nombre  | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
| 1   | <u>Pago a contratistas y proveedores</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas Corrientes Conciliadas</li> <li>• Registros Contables Confiables</li> <li>• Depósitos bancarios por pagos a contratistas y proveedores</li> <li>• Cheques pagados a contratistas y proveedores</li> </ul>   | 1,2,3  | No                               |
| 2   | <u>Pago de las remuneraciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas Corrientes Conciliadas</li> <li>• Recuperación de Montos por Subsidios de Licencias Médicas</li> <li>• Cheques pagados por Remuneraciones</li> <li>• Pagos Previsionales Mensuales</li> <li>• Pagos Descuentos Varios</li> <li>• Pagos Impuesto Único de Segunda Categoría</li> <li>• Depósitos Bancarios por Pagos de Remuneraciones</li> <li>• Liquidaciones de Sueldos</li> <li>• Certificados de Rentas</li> </ul> | 1,2,3  | No                               |
| 3   | <u>Información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros Consolidados.</li> <li>• Información Presupuestaria y Financiera.</li> <li>• Información de Remuneraciones.</li> <li>• Resolución de consultas sobre información presupuestaria, contable, financiera, de remuneraciones y normativas.</li> </ul>  | 1,2,3  | No                               |
| 4   | <u>Servicio de gestión de apoyo a la formulación, obtención y programación de recursos presupuestarios de los Servicios del Ministerio, de los Subtítulos 21 y 22 (Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo).</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Presupuestaria</li> <li>• Programa Anual de Caja</li> <li>• Programa mensual de Caja</li> <li>• Ejecución presupuestaria mensual</li> <li>• Ajuste Subtítulo 15, Saldo Inicial de Caja</li> </ul>                            | 1,2,3  | No                               |

| <b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b> |        |
|---|--------|
| Número                                  | Nombre |

|   |  |
|---|--|
| 1 | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Auditora Ministerial, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales. |
| 2 | Personal del Ministerio: Funcionarios de planta permanente, planta contrata, honorarios y agentes públicos.  |
| 3 | Empresas contratistas y proveedores de los Servicios del MOP.  |
| 4 | Organismos gubernamentales: Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos.  |
| 5 | Instituciones de previsión, salud y cajas de compensación.   |
| 6 | Poder Ejecutivo, Poder legislativo y Poder Judicial.   |

| <b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b> |   |   |
|---|---|---|
| <b>Número</b>   | <b>Producto Estratégico</b>   | <b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>  |
| 1   | <u>Pago a contratistas y proveedores</u>                                    | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Auditora Ministerial, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales.<br><br>Empresas contratistas y proveedores de los Servicios del MOP.   |
| 2   | <u>Pago de las remuneraciones</u>   | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Auditora Ministerial, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales.<br><br>Personal del Ministerio: Funcionarios de planta permanente, planta contrata, honorarios y agentes públicos.<br><br>Instituciones de previsión, salud y cajas de compensación. |
| 3   | <u>Información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones</u> | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Auditora Ministerial, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales.<br><br>Organismos gubernamentales: Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos, Servicio  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | de Impuestos Internos.<br>Poder Ejecutivo, Poder legislativo y Poder Judicial.   |
| 4 | <u><i>Servicio de gestión de apoyo a la formulación, obtención y programación de recursos presupuestarios de los Servicios del Ministerio, de los Subtítulos 21 y 22 (Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo).</i></u> | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Auditora Ministerial, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales. |